

DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO; CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2022

Siendo las 15:05 (quince horas con cinco minutos) del día lunes 31 (treinta y uno) de octubre de 2022 (dos mil veintidós) y citados en las instalaciones del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29° fracción I, 47° fracción III y 49° fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se han reunido los miembros del Pleno para celebrar la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; presidida por el Presidente Municipal Ricardo Zaid Santillán Cortés, en la que actuó como Secretario de la Sesión el Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, Secretario General del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.**
- II. Lectura y aprobación del orden del día.**
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre del año 2022.**
- IV. Turnos y/o comunicaciones recibidas.**
 1. Se da cuenta del oficio MDT/077/2022 suscrito por la C. Regidora María de los Ángeles Dávila de la Torre mediante el cual solicita se justifique su ausencia del día 25 de octubre al 02 de noviembre por cuestiones personales.
- V. Dictámenes a discusión.**
 1. **Primero.** - Se somete a votación la reforma del artículo 13 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; remitida al C. Ricardo Zaid Santillán Cortés mediante oficio CPL/321/LXIII/2022 suscrito por el Mtro. José Tomás Figueroa Padilla Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, donde anexa la minuta de proyecto de decreto número 28826/LXIII/2022 por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma el artículo 13 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, votación nominal del mismo y copia del extracto del acta de la sesión del 29 de septiembre del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación.

Segundo. - Se somete a votación la reforma de los artículos 21 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; remitida al C. Ricardo Zaid Santillán Cortés mediante oficio CPL/322/LXIII/2022 suscrito por el Mtro. José Tomás Figueroa Padilla Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, donde anexa la minuta de proyecto de decreto número 28827/LXIII/2022 por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma los artículos 21 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, votación nominal del mismo y copia del extracto del acta de la sesión del 29 de septiembre del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación.

Tercero. - Se ordena a la Secretaría General de este Ayuntamiento de El Salto, Jalisco remita al Congreso del Estado copia certificada

del acta de esta sesión para efectos del artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

2. **Único.** - Se aprueba la creación del Reglamento del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de El Salto, Jalisco.

3. **Primero.-** Se aprueba la celebración del contrato de comodato del bien inmueble descrito en el mismo que celebran por una parte la asociación de charros de El Salto, Jalisco representada por el C. Jorge Trujillo Godínez en su carácter de presidente del consejo directivo y por otra el municipio constitucional de El Salto, Jalisco representado en este acto por los C.C. Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortes, C. Héctor Acosta Negrete, Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo y L.E. Jaime Ismael Díaz Brambila en su carácter de presidente municipal, síndico municipal, secretario general y encargado de la hacienda municipal respectivamente.

Segundo. - Se autoriza la firma del contrato de comodato a los CC. Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortes, Héctor Acosta Negrete, Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo y L.E. Jaime Ismael Díaz Brambila en su carácter de presidente municipal, síndico municipal, secretario general y encargado de la hacienda municipal respectivamente.

4. **Primero.** – Se aprueba la propuesta de reforma de las fracciones XIII y XIX del artículo 3 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de El Salto, Jalisco.

Segundo. – Se reforma el artículo 37 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de El Salto, Jalisco.

Tercero. – Se adicionan los artículos 37 bis y 37 ter al Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de El Salto, Jalisco.

Cuarto. – Se instruye al Presidente Municipal y al Secretario General a realizar todas las acciones jurídicas y administrativas para la publicación del presente decreto en la Gaceta Municipal.

Quinto. - Se instruye al Secretario General a remitir al Honorable Congreso del Estado de Jalisco una copia del presente acuerdo.

VI. **Asuntos varios.**

VII. **Clausura.**